

COMPROBANTE DE INGRESO DECLARACIONES JURADAS

(CONSTRUCCIONES EN ZONAS DECRETADAS AFECTADAS POR UNA CATÁSTROFE)

NÚMERO DECLARACIÓN
FECHA DE INGRESO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
REGIÓN	

TIMBRE DOM	NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO

Dirección del Predio		Urbano	Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII

Nota: El presente comprobante NO da cuenta del archivo de la declaración jurada, solo deja constancia del ingreso y su fecha. Por lo tanto, no habilita para ejecutar obras o para habitar una obra ejecutada.
Cuando se trate de declaraciones juradas de inicio de obras, de acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente a la fecha de ingreso, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.